INFORME DEL COMISARIO

Sres.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSRAMÓN S.A.

Loja.-

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSRAMON S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los Balances. Confirmando la existencia de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Por lo expuesto anteriormente se somete a consideración la aprobación final del Balance General de la COMPAÑÍA DE TRANPORTE PESADO TRANSRAMON S.A al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado.

Además puedo indicar que se ha cumplido con los objetivos propuestos por la compañía que es el prestar el servicio de transporte a la sociedad asi como generar las respectivas utilidades que le permitan subsistir a la Compañía.

Es todo cuanto puedo informarles en honor a la verdad.

Loja, 10 de Abril del 2013

Atentamente

Sr. Wilson Torres
COMISARIO